



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Camuñas.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

RESUMEN GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULO

Ingresos		
Capítulo	Denominación	Total
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	507.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	36.212,95 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	460.950,00 €
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	506.517,26 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	5.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
Total Ingresos		1.515.680,21 €

Gastos		
Capítulo	Denominación	Total
1	GASTOS DE PERSONAL.	829.509,84 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	640.020,37 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	4.050,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	24.400,00 €
6	INVERSIONES REALES.	17.700,00 €
Total Gastos		1.515.680,21 €



PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario

PERSONAL FUNCIONARIO						
Denominación de la plaza	Nº plazas	Grupo/Subg Nivel	Escala	Subescala	Clase	
Secretaría-Intervención	1	A1	26 FHCN	Secre-Int.	3ª	Interin
Administrativo Recaudación	1	C1	22 AG	Administrativa		
Administrativo personal y nóminas	1	C1	22 AG	Administrativa		
Encargado de Obras y Servicios	1	C2	18 AE	Serv. Especiales.		
Vigilante-Guarda Rural	1	D	16 AE	Serv. Especiales.		
Peón de Villa	1	C2	16 AE	Serv. Especiales.		

B) Personal laboral fijo

PERSONAL LABORAL FIJO	
Conserje	1
Bibliotecaria	1

C) Personal laboral temporal

PERSONAL LABORAL TEMPORAL						
Denominación	Nº puestos	Grupo	Nivel			
Peón de Servicios Múltiples	1					
Trabajadora Social	1	A2		Plan Concertado		
Educadora Social	1	A2		Plan Concertado - Parcial		
Auxiliar Serv. Ayuda a Domicilio	4			Plan Concertado - Parcial		
Cocinera SAC	1					
Monitor-Coordinador deportivo	1			Discontinuo - Parcial		
Personal limpieza/auxiliar Vivienda	3					
Técnico Superior Educación Infantil	1			Programa Plan Corresponsables		
Técnico Superior Educación Infantil	1			Escuela Infantil programa estrategia escolariza		
Director Escuela Infantil	1			Escuela Infantil programa estrategia escolariza		

Camuñas, 15 de enero de 2024.–El Alcalde, Fernando Gallego Vega.

N.º I.-284